

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO EN TECNOLOGÍAS DEL ESPACIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

De conformidad con lo establecido en la cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, en cualquier momento el Director de la Fundación podrá sustituir a sus miembros o modificar su composición.

Por lo expuesto,

Donde dice

Constitución de un Comité Técnico de Contratación o persona que asumirá las Funciones: Se constituye un comité con tres personas:

El Comité Técnico de Contratación estará constituido por

Presidente: D. Francisco Marín Pérez

Vocales:

D. Pedro Prado Herrero

D. Francisco Rodrigo Vicente

El segundo vocal actuará como secretario

Debe decir

Constitución de un Comité Técnico de Contratación o persona que asumirá las Funciones: Se constituye un comité con tres personas:

El Comité Técnico de Contratación estará constituido por

Presidente: D. Jesús Gallego Maestro

Vocales:

D. Pedro Prado Herrero

D. Francisco Rodrigo Vicente

El segundo vocal actuará como secretario

En Madrid, a 3 de marzo de 2023, Director, D. Federico Morán Abad